



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2024-00026807-MPD-DGRH (Feria judicial julio 2024 Jurisdicción Federal de Comodoro Rivadavia y en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, y en función de lo establecido en la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción de Comodoro Rivadavia y en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante dicho período.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149 y en la RDGN-2024-607-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, desde 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Fernando Rubén Wiernes, quien se encuentra a cargo de la referida dependencia.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Fernando Rubén Wiernes, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, desde el 15 al 21 de julio de 2024 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Luis Carlos Azparren Almeira; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. David Andrés Chassagnade, titular de la referida dependencia.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, desde 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ana María Pompo Clifford, titular de la referida dependencia.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ana María Pompo Clifford, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz.

VI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Susana Viviana Schut.

VII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. José Bongiovanni Servera, titular de la referida dependencia.

VIII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Marcos Roque González, quien se encuentra a cargo de la referida dependencia.

IX. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, desde 15 al 21 de julio de 2024 a la Sra. Prosecretaria Administrativa de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Noelia Melina Galera; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Guillermo Miguel Garone, titular de la referida dependencia.

X. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Jorge Fernando Machado, titular de la referida dependencia.

XI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. José Miguel Núñez.

XII. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

XIII. HACER SABER que el/la titular de la dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia. Lo antedicho no es de aplicación para las ciudades/localidades donde se encuentre radicada una sola dependencia (Res. DGN N° 914/13, Anexo I, Art. 1, apartado B, punto IV).

XIV. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial; a la Procuración General de la Nación y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); como así también a las/os Defensoras/es Públicas/os y/o Funcionarias/os que surgen de la presente; a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad; y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

XV. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Defensa (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.